

SPANISH VERSION



A1005

Avisos muestra - Derechos Civiles La Ciudad de Nolanville

Aviso Numero 1:

Política de no discriminación por motivo de la discapacidad

La Ciudad de Nolanville no discrimina por motivos de discapacidad en la admisión o acceso a, o empleo, en sus programas o actividades que reciben ayuda federal. **Crystal Briggs, Secretario de la ciudad y Coordinador, 101 No Fifth Street (101 No quinto calle) Nolanville, Texas 76559 teléfono: (254) 698-6335** ha sido designado para coordinar el cumplimiento de los requisitos de no discriminación contenidos en el Departamento de Vivienda (HUD) y reglamentos de Desarrollo Urbano de aplicación de la Sección 504 (24 CFR Parte 8).

Aviso Numero 2:

Participación Ciudadana y Procedimientos de Quejas Aviso (requerido)

La Ciudad de Nolanville ha adoptado procedimientos para quejas y denuncias con respecto al programa de Texas Community Development Block Grant Programs (TxCDBG). Los ciudadanos pueden obtener una copia de estos procedimientos escritos en **101 No Fifth Street (101 No quinto calle) Nolanville, Texas** entre las horas de 8:00 am to noon y 1 pm to 5:00 pm de lunes a viernes. Los ciudadanos también pueden solicitar los procedimientos por correo al llamar a **Crystal Briggs, Secretario de la ciudad y Coordinador, 101 No Fifth Street (101 No quinto calle) Nolanville, Texas 76559 teléfono: (254) 698-6335**. Estos procedimientos describen los pasos que se deben seguir para que un ciudadano pueda, si desea, presentar una queja o reclamo acerca de las actividades del programa TxCDBG.

Una persona que tiene una queja o reclamo sobre los servicios o actividades con respecto al proyecto de TxCDBG, puede presentar durante las horas regulares de negocio dicha denuncia o querrela, por escrito a Crystal Briggs, Secretario Municipal y Coordinador 504, 101 North Fifth Street (101 No quinta calle) Nolanville, Texas 76559 o puede llamar al teléfono: (254) 698-6335. La ciudad de obregon hará todo lo posible para responder a estas quejas dentro de quince 15 días de trabajo siempre que sea posible.

Aviso Numero 3:

PRÁCTICAS FERIA VIVIENDA SERVICIO PÚBLICO ANUNCIO

Feria de vivienda, que la ley para promover la Feria de la vivienda, La Ciudad de Nolanville alienta a los potenciales propietarios e inquilinos para ser conscientes de sus derechos bajo la ley de vivienda justa nacional.

Título VIII de la ley de derechos civiles de 1968, según enmendada, prohíbe la discriminación contra cualquier persona sobre la base de raza, color, religión, sexo, discapacidad, condición familiar u origen nacional en la venta o alquiler de unidades en el mercado inmobiliario.

Para más información sobre equidad de vivienda o a la discriminación de vivienda justa posible informe, llame a la Comisión laboral de Texas al TTY (888) 452-4778 o (512) 463-2642: 512-371-7473.

Aviso Numero 4:

3 DE LA SECCIÓN POLÍTICA

12 U.S.C. 1701u La Ciudad de Nolanville se compromete a implementar los siguientes pasos, que en la mayor medida posible, proporcionarán trabajo de formación, empleo y contratación oportunidades para los residentes de la sección 3 y sección 3 empresas de las zonas en que el proyecto lleva a cabo.

- A. Presentar y aprobar una resolución adoptando este plan como una política de esforzarse por alcanzar metas para el cumplimiento de las normas de la sección 3 por aumentar las oportunidades de empleo y contratación para las empresas y los residentes de la sección 3.
- B. Asignación de tareas relacionadas con la implementación para el oficial designado de los derechos civiles.
- C. Notificar a sección 3 residentes y preocupaciones de negocio de potenciales nuevos empleos y oportunidades de contratación ya que se desencadenan por TxCDBG conceden premios mediante el uso de: audiencias públicas y anuncios relacionados; avisos públicos; anuncios de licitación y los documentos de licitación; notificación a organizaciones locales como las cámaras de comercio o la Liga Urbana; medios de publicidad local incluyendo señalización público; proyecto área comités y consejos ciudadanos; oficinas locales de HUD; organismos de planificación regionales; y todas las fuentes de referencia apropiadas. Incluir cláusulas de sección 3 en todo cubierto las solicitudes y contratos.
- D. Mantener una lista de las empresas que se han identificado como sección 3 empresas para la utilización en las compras de TxCDBG financiado, notificar a las empresas de espera oportunidades contractuales y hacer esta lista disponible para las necesidades de adquisición de receptor de la beca general.
- E. Mantener una lista de aquellas personas que se identificaron como residentes de la sección 3 y en contacto con las personas cuando oportunidades de contratación y capacitación están disponibles a través de contratistas o receptor de la beca.

- F. El. exigir que todos los primeros contratistas y subcontratistas con contratos sobre \$100.000 comprometen este plan como parte de su contrato de trabajo. Monitorear el desempeño de los contratistas con respecto a los requerimientos de la sección 3 y presentar informes que se requieran por HUD o TDA al destinatario de la subvención.
- G. Presentar informes requeridos por HUD o TDA con respecto a la contratación con empresas de la sección 3 o empleo que se producen; y presentar informes dentro de 20 días de fin de año que identifiquen y cuantifiquen los empleados y las empresas de la sección 3.
- H. Mantener registros, incluyendo copias de correspondencia, memorandos, etc., que todas las medidas adoptadas para cumplir con las normas de la sección 3 del documento.

Como funcionarios y representantes de la ciudad de Nolanville los abajo firmantes han leído completamente de acuerdo a este plan y ser parte de la plena aplicación de este programa.

David Escobar, alcalde

Aviso Numero 5:

Declaración de Igualdad de Oportunidades de Empleo

La Ciudad/Condado de Nolanville no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género u origen nacional.